



1

SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 28 DE ABRIL DE 2011.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO



2

LIMONES LÓPEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:37:52
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:37:52
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:38:54
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:41:41
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:52:00
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:37:53
JAIME RIVAS LOAIZA	11:38:17
MANUEL IBARRA MIRANO	11:38:24
CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:38:27
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:37:54
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:38:01

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

3

SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:37:54
JUANA LETICIA HERRERA ALE	11:38:19
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:38:01
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:37:54
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:38:32
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	11:37:53
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:44:04
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	JUSTIFICADA
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:37:50
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:38:07
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:38:24
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:39:10
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:38:02
SERGIO DUARTE SONORA	11:37:53
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:38:32
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:38:01
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:38:51
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:38:00
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:37:53

SECRETARIO: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE 29 DIPUTADOS, ASIMISMO, LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS



4

SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE EL ORDEN DEL DÍA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

5

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA LA VOTACIÓN SON 27 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

6

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

7

MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO: SON 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0  
ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL  
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DEL  
AÑO 2011.

PRESIDENTE: EL SECRETARIO DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE,  
DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL  
RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: LISTA DE LA  
CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA  
SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 28 DE  
ABRIL DE 2011.

Nos. LIX/2DO/OM/DPL/0457/2011 y LIX/2DO/OM/DPL/0458/2011.- ENVIADOS  
POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO, COMUNICANDO

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

8

CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; ASÍ COMO INSTALACIÓN DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

ACUERDO 216/SGC/SSLP/DPL/P.O./11.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA ADHESIÓN DE ESTA LEGISLATURA AL PUNTO DE ACUERDO Y DE ASÍ HACERLO SOLICITAR A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE SU RESPECTIVO ESTADO Y A LA DEL DISTRITO FEDERAL EL INFORME RESPECTIVO A QUE SE REFIERE EL RESOLUTIVO QUE ANTECEDE AL PRESENTE.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

ACUERDO 216/SGC/SSLP/DPL/P.O./11.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL CUAL LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA SE ADHIERE EN TODOS SUS TÉRMINOS AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO.

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

9

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

OFICIOS NÚMEROS 2354/2011-P.E, 2515/2011-P.E. Y 2516/2011-P.E., ENVIADOS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO DECLARATORIA DE APERTURA Y CLAUSURA DEL TERCER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DECLARATORIA DE CLAUSURA DEL QUINTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE IGUAL MANERA COMUNICAN DECLARATORIA DE CLAUSURA DE LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO No. 001/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA XIII LEGISLATURA DEL ESTADO.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO No. 002/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERIODO ÚNICO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

10

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO No. 002/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO ELECCIÓN DE LA GRAN COMISIÓN DE LA XIII LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO No. 006/2011.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE LA XIII LEGISLATURA.

ENTERADOS Y ACUSAR RECIBO.

OFICIO 315-A-00996.- ENVIADO POR LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO "A" DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DANDO CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.

PRESIDENTE: ENTERADOS Y A SU EXPEDIENTE.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR EL C. C.P. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 9º. DE LA LEY DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE DURANGO.

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

11

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: ES CUANTO DIPUTADO  
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO  
173 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,  
EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DARA  
LECTURA A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA  
POR LOS CC. DIPUTADOS: CARLOS AGUILERA ANDRADE Y FELIPE DE  
JESÚS GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXV  
LEGISLATURA, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A DIVERSOS  
ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE DURANGO Y AL CÓDIGO PROCESAL PENAL DEL ESTADO DE  
DURANGO.

SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, CON SU PERMISO  
SEÑOR PRESIDENTE, DICE ASÍ:

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
LXV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
P R E S E N T E S.-**

12

Los suscritos diputados **Carlos Aguilera Andrade y Felipe de Jesús Garza González**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 50 fracción de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por su conducto sometemos a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa de Decreto que contiene reformas y adiciones a diversos artículos del **Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango y al Código Procesal Penal del Estado de Durango**, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La seguridad pública es uno de los principales reclamos de la sociedad de nuestro Estado, sus lineamientos están establecidos en los Códigos, Penal y Procesal Penal; en ellos se establecen las bases para la prevención, persecución e impartición de justicia, las cuales son el eje central del funcionamiento de nuestro sistema de justicia penal. Para ello, el Estado cuenta con instituciones especializadas para perseguir y sancionar a los delincuentes aplicando las penas que los ordenamientos en la materia establecen.

En este entorno, la norma jurídica se constituye como el medio ideal para asegurar la convivencia armónica de la sociedad, por ello debemos nutrirla constantemente para atender las necesidades que nos impone la realidad, como ejercicio indispensable para garantizar

13

el orden público y alcanzar los niveles de eficiencia que la sociedad exige de nuestras instituciones.

Por otro lado, la problemática que ha generado el crecimiento y la dinámica de nuestra sociedad contemporánea, ha venido deteriorando los instrumentos jurídicos con que cuenta el Estado para hacer frente al problema de la delincuencia.

Actualmente contamos con mecanismos legales en materia de investigación de delitos y en otras áreas, que ya no responden a las exigencias de las nuevas circunstancias. Por muy diversos factores, la delincuencia, hablando en todos los sentidos, ha venido mejorando sus esquemas, pero sobre todo, ha encontrado en las deficiencias y atraso de nuestro ordenamiento aplicable la manera de eludir su responsabilidad.

Tal es el caso de uno de los delitos más frecuentes como lo son el de fraude y de abuso de confianza, a los que debe adicionarse, producto del desmedido incremento que estas acciones han experimentado en materia inmobiliaria, el supuesto para sancionar a aquellos que con fines meramente de beneficio personal emprenden estas acciones y que han dañado severamente a la sociedad como consecuencia de la proliferación de estas acciones en el Estado de Durango, la ciudadanía ha sido testigo día con día del problema que entraña las invasiones y los despojos de muy diversas superficies con el fin de hacer negocio con su venta irregular, se hace necesario establecer en nuestra legislación, que, en tratándose de los delitos de fraude y abuso de confianza en materia inmobiliaria, serán considerados como supuestos del tipo de estos delitos, los

14

vinculados con la venta irregular y/o invasión de los mismos con fines de obtener un lucro personal. Por lo que consideramos necesario que se establezcan en nuestra legislación las bases para sancionar penalmente a quien con ánimo de lucrar o con intención de obtener un beneficio personal, por si o por interposita persona, cause perjuicio a otro en su propiedad o al enajenar irregularmente una superficie o una vivienda.

Sin lugar a dudas que un grave problema que existe en nuestro Estado es el relacionado con la invasión de terrenos y propiedades privadas, por lo que, al constituir una actividad ilícita, para recuperar dichos inmuebles las personas afectadas necesitan acudir a la Agencia Investigadora del Ministerio Público para presentar una denuncia por despojo, pues dicho delito se persigue únicamente por querrela.

Pues quienes realizan la invasión de un terreno o incluso una casa habitación, incurren en la comisión del delito de despojo, considerado como grave aún en grado de tentativa por nuestro Código Penal, por tal motivo, creo y estoy convencido de que no hay necesidad de crear o inventar un nuevo derecho, es necesario únicamente darle mayor amplitud al derecho como actividad humana que necesita de todo conocimiento que se viene obteniendo en las ramas del saber humano. Y por supuesto hacer las reformas necesarias para hacer leyes más eficientes y eficaces.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso, aprobación la siguiente:

## INICIATIVA DE DECRETO

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.** Se reforman la fracción XXIV del artículo 211; el artículo 213; y las fracciones I y II, del artículo 220, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 211.-** Igualmente comete el delito de fraude:

**I a la XXIII.-**.....

**XXIV.-** Quien con ánimo de lucro **o con la intención de obtener un beneficio personal**, por si o por interpósita persona, cause perjuicio a otro al fraccionar y transferir o prometer transferir la propiedad, la posesión o cualquier otro derecho sobre un terreno urbano o rustico, cualquiera que sea su régimen de propiedad, con o sin construcciones sin el previo permiso de las autoridades administrativas competentes, o cuando existiendo el permiso no se hallan satisfecho los requisitos en él señalados. Esta conducta se sancionará aun en el caso de falta de pago total o parcial.

**XXV.-**.....

**ARTÍCULO 213.-** Comete el delito de exacción fraudulenta, quien por sí o por interpósita persona, a título de dirigencia, protección, gestoría o representación, sea cual fuere su naturaleza, engañando o aprovechando la ignorancia o la necesidad de alguien, solicite y obtenga dinero o **beneficio personal** o cualquier otra dádiva para sí o para otro, con la promesa de conseguir o facilitar del Gobierno o de cualquier entidad pública, algún empleo, actividad económica no asalariada, concesión, autorización, permiso, licencia, **crédito, subsidio**, vivienda, local, sitio o área comercial, fraccionamiento urbano o suburbano, lote habitacional u otro de similar naturaleza, sin importar su denominación, cuando ello fuere ilícito; o se provoque una detentación, uso, disfrute o posesión de hecho sin la observancia de los procedimientos de Ley.

.....

El servidor público que participe o intervenga en la comisión de estas conductas, independientemente de que se le apliquen las penas a que se haga acreedor, será destituido de su cargo, inhabilitado hasta por diez años, **y será publicada la sentencia.**

**ARTÍCULO 220.-** Se impondrá de tres meses a cinco años de prisión y multa de dieciocho a trescientos sesenta días de salario, a quien por medio de la violencia sobre las personas o sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo o por engaño:

**I.- Al que por propia autoridad y sin derecho, ocupe o se poseione de un inmueble ajeno o haga uso de él, o de un derecho real que no le pertenezca;**

**II.- Al que de propia autoridad y sin derecho, ocupe o se poseione de un inmueble de su propiedad, en los casos que la Ley no le permita por hallarse en poder de otras personas, o ejerza actos de dominio que lesionen derechos legítimos del ocupante; y**

**III.-.....**

.....

**ARTICULO SEGUNDO.-** Se modifica la denominación del Capítulo Primero, del Subtítulo Segundo, del Título Segundo del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, y se adiciona el artículo 225 Bis, para quedar como sigue:

TITULO SEGUNDO  
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO  
SUBTITULO SEGUNDO  
DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DE INMUEBLES  
CAPITULO I  
DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA PROPIEDAD Y LA POSESION DE  
INMUEBLES, LIMITES DE CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE  
POBLACION Y AFECTACION AL ORDEN URBANO.

**ARTÍCULO 223 al 225.-.....**

**ARTÍCULO 225 Bis.- A quien promueva, induzca o aliente la formación o construcción de asentamientos humanos irregulares, causando un perjuicio público por sí o por interpósita persona; o al que fraccione, enajene o se comprometa a enajenar en forma fraccionada o en lotes, un terreno urbano o rústico, de propiedad pública, privada, ejidal o**

18

**comunal, propio o ajeno, con o sin construcciones, sin el previo permiso de las autoridades competentes, o cuando existiendo éste no se hayan satisfecho los requisitos de tal permiso, se le impondrá de tres a nueve años de prisión y de cien a mil días multa.**

**ARTICULO TERCERO:** Se reforma la fracción XVIII, del artículo 242, del Código Procesal Penal del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 242.-** Delitos que se investigan por querrela:

**I a la XVII.-.....**

**XVIII.-** Fraude y Exacción Fraudulenta, **con excepción de los supuestos de la fracción XXIV, del artículo 211 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango.**

**XIX a la XXIV.-.....**

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

## **A T E N T A M E N T E**

### **SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

**Victoria de Durango, Dgo., 27 de abril de 2011.**

**RUBRICA  
DIP. CARLOS AGUILERA  
ANDRADE**

**RUBRICA  
DIP. FELIPE DE JESÚS  
GARZA GONZÁLEZ**

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS AUTORES DE LA INICIATIVA, SI DESEAN AMPLIAR LOS FUNDAMENTOS DE LA MISMA.

PRESIDENTE: DIPUTADO SE LE OTORGA EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, HASTA POR QUINCE MINUTOS Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SE LE SOLICITA AL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ QUE SUBA A OCUPAR EL LUGAR DEL DIPUTADO AGUILERA MIENTRAS ÉSTE INTERVIENE.

DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL DÍA DE HOY HEMOS PRESENTADO ANTE ESTE HONORABLE PLENO EL DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ Y UN SERVIDOR, UNA INICIATIVA DE REFORMA EN MATERIA PENAL QUE VERSA SOBRE UN TEMA QUE SIN DUDA ES DE GRAN INTERÉS PARA TODA LA SOCIEDAD DURANGUENSE; COMO LO ES EL RELACIONADO CON LA INVASIÓN DE TERRENOS Y PROPIEDADES PRIVADAS, PUES SIN DUDA LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNO DE LOS PRINCIPALES RECLAMOS DE LA SOCIEDAD DE NUESTRO ESTADO, SUS LINEAMIENTOS ESTÁN ESTABLECIDOS EN LOS CÓDIGOS PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES; EN ELLOS SE ESTABLECEN LAS BASES PARA LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LAS CUALES SON EL EJE CENTRAL DEL FUNCIONAMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, EN ESTE

20

SENTIDO, EL ESTADO CUENTA CON INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS PARA PERSEGUIR Y SANCIONAR A LOS DELINCUENTES APLICANDO LAS PENAS QUE LOS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA ESTABLECEN, EN ESTE ENTORNO, LA NORMA JURÍDICA SE CONSTITUYE COMO EL MEDIO IDEAL PARA ASEGURAR LA CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA SOCIEDAD, POR ELLO DEBEMOS NUTRIRLA CONSTANTEMENTE PARA ATENDER LAS NECESIDADES QUE NOS IMPONE LA REALIDAD, COMO EJERCICIO INDISPENSABLE PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO Y ALCANZAR LOS NIVELES DE EFICIENCIA QUE LA SOCIEDAD EXIGE DE NUESTRAS INSTITUCIONES, SIN DUDA QUE LA PROBLEMÁTICA QUE HA GENERADO EL CRECIMIENTO Y LA DINÁMICA DE NUESTRA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, HA VENIDO DETERIORANDO LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS CON QUE CUENTA EL ESTADO PARA HACER FRENTE AL PROBLEMA DE LA DELINCUENCIA, EN LA ACTUALIDAD CONTAMOS CON MECANISMOS LEGALES EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS Y EN OTRAS ÁREAS, QUE YA NO RESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DE LAS NUEVAS CIRCUNSTANCIAS. POR MUY DIVERSOS FACTORES, LA DELINCUENCIA, HABLANDO EN TODOS LOS SENTIDOS, HA VENIDO MEJORANDO SUS ESQUEMAS, PERO SOBRE TODO, HA ENCONTRADO EN LAS DEFICIENCIAS Y ATRASO DE NUESTRO ORDENAMIENTO APLICABLE LA MANERA DE ELUDIR SU RESPONSABILIDAD, TAL ES EL CASO DE UNO DE LOS DELITOS MÁS FRECUENTES COMO LO SON EL DE FRAUDE Y DE ABUSO DE CONFIANZA, A LOS QUE DEBE ADICIONARSE, PRODUCTO DEL DESMEDIDO INCREMENTO QUE ESTAS ACCIONES HAN EXPERIMENTADO EN MATERIA INMOBILIARIA, EL SUPUESTO PARA SANCIONAR A AQUELLOS QUE CON FINES MERAMENTE DE BENEFICIO

21

PERSONAL EMPRENDEN ESTAS ACCIONES Y QUE HAN DAÑADO SEVERAMENTE A LA SOCIEDAD COMO CONSECUENCIA DE LA PROLIFERACIÓN DE ESTAS ACCIONES EN EL ESTADO DE DURANGO, LA CIUDADANÍA HA SIDO TESTIGO DÍA CON DÍA DEL PROBLEMA QUE ENTRAÑA LAS INVASIONES Y LOS DESPOJOS DE MUY DIVERSAS SUPERFICIES CON EL FIN DE HACER NEGOCIO CON SU VENTA IRREGULAR, SE HACE NECESARIO ESTABLECER EN NUESTRA LEGISLACIÓN, QUE, EN TRATÁNDOSE DE LOS DELITOS DE FRAUDE Y ABUSO DE CONFIANZA EN MATERIA INMOBILIARIA, SERÁN CONSIDERADOS COMO SUPUESTOS DEL TIPO DE ESTOS DELITOS, LOS VINCULADOS CON LA VENTA IRREGULAR Y/O INVASIÓN DE LOS MISMOS CON FINES DE OBTENER UN LUCRO PERSONAL, POR LO QUE CONSIDERAMOS NECESARIO QUE SE ESTABLEZCAN EN NUESTRA LEGISLACIÓN LAS BASES PARA SANCIONAR PENALMENTE A QUIEN CON ÁNIMO DE LUCRAR O CON INTENCIÓN DE OBTENER UN BENEFICIO PERSONAL, POR SI O POR INTERPÓSITA PERSONA, CAUSE PERJUICIO A OTRO EN SU PROPIEDAD O AL ENAJENAR IRREGULARMENTE UNA SUPERFICIE O UNA VIVIENDA, SIN LUGAR A DUDAS QUE UN GRAVE PROBLEMA QUE EXISTE EN NUESTRO ESTADO ES EL RELACIONADO CON LA INVASIÓN DE TERRENOS Y PROPIEDADES PRIVADAS, POR LO QUE, AL CONSTITUIR UNA ACTIVIDAD ILÍCITA, PARA RECUPERAR DICHOS INMUEBLES LAS PERSONAS AFECTADAS NECESITAN ACUDIR A LA AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA PRESENTAR UNA DENUNCIA POR DESPOJO, PUES DICHO DELITO SE PERSIGUE ÚNICAMENTE POR QUERRELLA, PUES QUIENES REALIZAN LA INVASIÓN DE UN TERRENO O INCLUSO UNA CASA HABITACIÓN,

22

INCURREN EN LA COMISIÓN DEL DELITO DE DESPOJO, CONSIDERADO COMO GRAVE AÚN EN GRADO DE TENTATIVA POR NUESTRO CÓDIGO PENAL, POR TAL MOTIVO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIENES ESTE DÍA PONEMOS A SU DISPOSICIÓN LA PRESENTE INICIATIVA, CREEMOS Y ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE NO HAY NECESIDAD DE CREAR O INVENTAR UN NUEVO DERECHO, ES NECESARIO ÚNICAMENTE DARLE MAYOR AMPLITUD AL DERECHO COMO ACTIVIDAD HUMANA QUE NECESITA DE TODO CONOCIMIENTO QUE SE VIENE OBTENIENDO EN LAS RAMAS DEL SABER HUMANO. Y POR SUPUESTO HACER LAS REFORMAS NECESARIAS PARA HACER LEYES MÁS EFICIENTES Y EFICACES PARA LOGRAR DOTAR DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA A LOS HABITANTES DE NUESTRO ESTADO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI ES DE TOMARSE EN CUENTA O NO DICHA INICIATIVA, PARA LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DE LA MISMA.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 216 Y 217 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

23

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO: SEÑOR PRESIDENTE, 26 VOTOS A FAVOR, VOTOS EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

24

PRESIDENTE: "SE APRUEBA".

PRESIDENTE: TÚRNESE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTE: DENTRO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, RESPECTO AL SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, RELATIVO AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, REMITIDO POR EL DOCTOR CARLOS GARCÍA CARRANZA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.

PRESIDENTE DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE:

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**A la Comisión de Derechos Humanos, le fue turnado** para su estudio y dictamen, el **Sexto Informe Anual de Actividades**, relativo al periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2010, remitido por el Doctor Carlos García Carranza, **Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 136 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes

**CONSIDERANDOS:**

25

**PRIMERO.-** Esta Comisión, en uso de las facultades de las que se encuentra investida, procedió a realizar el análisis del Informe de Actividades correspondiente al año 2010, que en su oportunidad presentara ante este Congreso, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, que comprende el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre del citado año, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 89, último párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 20, fracción VII, de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**SEGUNDO.-** Cabe destacar que en fecha 12 de abril del año 2010, la Comisión que dictamina formuló atenta invitación a reunión de trabajo, con el Presidente del Organismo Protector, a efecto de que los miembros tanto de la Comisión como de la LXV Legislatura, tuvieran oportunidad de recibir del mencionado funcionario, información adicional y puntual respecto de las actividades, habiéndose realizado una reunión de trabajo con el citado Titular, con la participación de los Grupos Parlamentarios acreditados en esta Legislatura, procediéndose al análisis detallado del Informe referido, resultando un documento que sistematiza las actividades ejercidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos y refiere las acciones desarrolladas por:

- I. Consejo
- II. Presidencia;
- III. Secretaría Ejecutiva;
- IV. Visitadurías;
- V. Dirección de Capacitación;
- VI. Departamento de Comunicación Social;
- VII. Coordinación de Acceso a la Información Pública;
- VIII. Departamento de Orientación Psicológica a Víctimas del Secuestro,
- IX. Secretaría Administrativa, e Informe Financiero

**TERCERO.-** En el apartado relativo al “**CONSEJO**”, entre los acuerdos relevantes que tomaron los integrantes del mismo, resalta la nueva estructura administrativa de la propia Comisión Estatal, recategorizando algunas de sus dependencias y fortaleciendo los programas y acciones relativos a la encomienda del Organismo Protector.

**CUARTO.-** En el apartado relativo a “**PRESIDENCIA**”, en el Informe analizado se señala con gran énfasis, la suscripción de convenios, para permitir los campos de acción de la propia Comisión, destacando los suscritos con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativo a la colaboración para prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y/o degradantes, así como el suscrito para implementar la Red de Atención a Víctimas del Secuestro. Por cuanto toca a diversa colaboración con las instituciones gubernamentales, se establecieron mecanismos para permitir la protección efectiva en materia de migración y la trata de personas. Destaca por su importancia la elección del Ombudsman duranguense, como Presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, así

como la promoción de la constitución de la Confederación Internacional de Organizaciones no Gubernamentales, en la cual confluyen diversas ONG's, en la promoción, difusión y culturización en materia de Derechos Humanos. Esta Comisión da cuenta de que la Presidencia de la Comisión participó en un gran número de conferencias y acciones para la promoción de la cultura de respeto a los derechos humanos, así como en programas de difusión sobre la misma materia. Cabe destacar la gran presencia del Organismo Protector en los ámbitos nacional y regional, lo que sin duda resalta el Organismo Estatal frente a la acción concertada para la defensa de los derechos humanos.

**QUINTO.-** En lo referente a la **“SECRETARÍA EJECUTIVA”**, dentro del Programa **“Visita a Municipios”** con el fin de programar capacitaciones y entablar pláticas, se visitaron los Municipios de Canatlán, Nuevo Ideal, Santiago Papasquiaro, Nombre de Dios, Pueblo Nuevo, Vicente Guerrero, Súchil, Poanas, Guadalupe Victoria, Cuencamé y la Guajolota, perteneciente al Mezquital, para así contar con una mayor presencia al interior del Estado, resultando, establecer Módulos de Atención a la ciudadanía y una mayor cobertura estatal. Así mismo, se colaboró activamente con el Instituto Nacional de Migración, dentro del Programa **“Bienvenido Paisano”**, operativo Semana Santa, Verano-Invierno 2010. En una primera etapa de la **“Cruzada Estatal por el Respeto al Estado de Derecho”**, se colocaron calcomanías con un mensaje alusivo a la misma; posteriormente, se atendió a la ciudadanía en el Módulo de Información y al interior del Estado, con el fin de promover las relaciones del Organismo con la población duranguense. Se instrumentaron además cursos de capacitación para ONG's y diversos talleres y foros, de los que se destacan los dirigidos a grupos vulnerables, mujeres, personas en estado de discapacidad, jóvenes, indígenas, etcétera. Destaca así mismo, la instrumentación de dos Diplomados en Derechos Humanos, realizados con la participación de la CNDH y la Universidad Juárez del Estado de Durango.

**SEXTO.-** Sin duda que la atención sustantiva de los derechos humanos, los representa las quejas recibidas y las recomendaciones emitidas; en este sentido, la Comisión recibió durante 2010, a través de sus tres **“VISITADURÍAS”** 583 quejas, destacándose que en la primera Visitaduría con residencia en la Capital del Estado, se recibieron 428, las que en números totales, representan una disminución respecto del año anterior, en el que se recibieron 792. Por el número de quejas recibidas durante el 2010, la División de Investigación de Delitos de la Policía Estatal, fue señalada con 111 quejas; la Secretaría de la Defensa Nacional con 84, la Dirección Municipal de Seguridad Pública de la Capital con 65, la Secretaría de Educación en el Estado con 51, los agentes del Ministerio Público foráneos con 42 y otras instituciones con 309. Los motivos de queja durante el periodo del Informe, destaca por su número, que el faltar a la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficacia en el desempeño de las funciones, cargos o comisiones, fue el motivo más reiterado con un número de 187, el trato cruel, inhumano o degradante con 176, la detención arbitraria con 150, el allanamiento de morada con 103 y apoderarse de un bien mueble sin el consentimiento del propietario, sin que exista causa justificada o motivo 81 quejas, y otros motivos 293.

En el año 2010 se tramitaron 679 quejas: 583 recibidas en este año, más 96 que quedaron pendientes de resolver en el año anterior; se concluyeron 564 expedientes y quedando pendientes para el siguiente año 115. Se emitieron 35 recomendaciones y 33 propuestas de conciliación, así mismo, se emitieron 2 recomendaciones generales, referidas la primera a la problemática en los centros penitenciarios; y la segunda, sobre las prácticas ilegales de allanamiento de morada. Cabe aclarar que de las quejas recibidas, en 158 casos intervinieron servidores públicos de naturaleza federal, por lo que las quejas correspondientes fueron remitidas a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y se remitieron 2 quejas a los Estados de Chihuahua y Jalisco, por ser de su competencia. Con motivo de los hechos violentos sucedidos en los Centros de Reinserción Social números 1 de esta ciudad y 2 de Gómez Palacio, Dgo., en los que resultaron asesinados varios internos, se erradicaron las quejas respectivas; se realizaron las investigaciones y diligencias necesarias, culminando con una resolución; el Informe que se analiza, contiene una referencia a la que esta Dictaminadora debe referirse y se relaciona con el maltrato entre menores, conocido como el fenómeno del bullying, en el cual este Congreso deberá intervenir tanto para legislar en esa materia como para vigilar los programas destinados a evitarlo. En materia de orientación jurídica, se brindaron 1,060 acciones, destacando la otorgada a 561 mujeres. Debe reconocerse que el Organismo ha tomado para sí el ejercicio de medidas precautorias a favor de diversos ciudadanos; no puede omitirse desde luego el alcance de las acciones que se han hecho a favor de las víctimas del delito de secuestro, pues se atendieron diversas acciones; en el ámbito psíquico, moral y jurídico para permitir el tratamiento eficaz a las víctimas de tan lacerante delito.

**SÉPTIMO.-** La Comisión de Derechos Humanos, en sus dinámicas de interacción con la sociedad y con organismos homólogos, sigue desarrollando capacitación a partir DHNET con sustantivos avances. En materia de **COMUNICACIÓN SOCIAL**, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha permitido el acercamiento hacia la sociedad duranguense de la acción protectora del Organismo, bien sea la difusión de la cultura de respeto como en los resultados de los expedientes tramitados; mención especial merece el **“Curso para Periodistas”**, implementado por la Comisión, que resultó de trascendente importancia para quienes hacen de la información su quehacer cotidiano; así mismo, se organizó el **Taller de Actualización en Derechos Humanos**, para integrantes de organizaciones de la sociedad civil del Estado de Durango, el **Foro Regional de Responsabilidades Familiares Compartidas**, el **Foro para la Igualdad entre Hombres y Mujeres con Discapacidad**, el **Cuarto Congreso Regional de Tanatología**, entre otras actividades.

**OCTAVO.-** La **COORDINACIÓN DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**, recibió hasta el fin de 2010, 10,633 visitas, lo que le permite destacarse en **Materia de Transparencia e Información Pública**; en **Materia de Orientación Psicológica y Atención a Víctimas del Delito**, fue creado en el año que se informa, con el fin de velar por los derechos humanos de las víctimas, destacando el gran logro de ofrecer a las víctimas de ilícitos y faltas, terapias individuales y colectivas respecto de las consecuencias de las acciones delictuosas y de abusos diversos, tales como: abuso infantil, violencia escolar, violencia familiar y de diversa especie; el objetivo de la orientación y acompañamiento psicológico, cobra mayor importancia cuando se dirige a un

28

sector susceptible de apoyo inmediato y profesional, encaminado a dar tratamiento y asesoría a las víctimas del encono social; en este sentido, se brindaron 15 asesorías psicológicas, 37 terapias breves y de emergencia, 18 terapias de pareja, 104 terapias familiares y 31 seguimientos a víctimas del delito.

**NOVENO.-** La **SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**, como elemento sustancial del apoyo material a las actividades de la Comisión, colaboró eficientemente en la administración de los recursos humanos, financieros y materiales, que en los hechos importaron ingresos por \$ 12'047,501.80 y egresos en ese ejercicio fiscal por \$11'969,996.06.

**DECIMO.-** Una vez que fue estudiado el contenido de los documentos que integran el Informe que se dictamina, esta Comisión, al considerar que el órgano protector de los derechos humanos ha cumplido satisfactoriamente sus obligaciones y los fines para la que fue creado, se permite someter a consideración del Pleno, el presente Proyecto de Acuerdo que determina tener por presentado en tiempo y forma el Informe entregado por el Presidente del citado Organismo, el cual contiene las actividades y acciones realizadas en el periodo comprendido del uno de enero al 31 de diciembre de 2010, en los términos del siguiente:

#### **PROYECTO DE ACUERDO**

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Por las consideraciones vertidas en el presente, se tiene por presentado el Sexto Informe Anual de Actividades de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a 27 (veintisiete) de abril del año 2011 (dos mil once).

#### **LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS:**

**RÚBRICA DIP. FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ PRESIDENTE, RÚBRICA DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, SECRETARIO, RÚBRICA DIP. JAIME RIVAS LOAIZA, VOCAL, RÚBRICA, DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, VOCAL, RÚBRICA, DIP. ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, VOCAL.**

PRESIDENTE: GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO, DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL PRESENTE DICTAMEN DE

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

29

ACUERDO, SE DISCUTIRÁ EN UN SOLO ACTO, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA, A FAVOR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, MI VOTO VA A SER A FAVOR, ME PERMITO HACER USO DE ESTA TRIBUNA, EN MI CALIDAD DE INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE ESTA LEGISLATURA, PRIMERAMENTE PARA MANIFESTAR MI MÁS SINCERO AGRADECIMIENTO A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN EN ESTA LEGISLATURA, Y SOBRE TODO POR SU DISPOSICIÓN E INTERÉS EN EL TRABAJO REALIZADO CON RESPECTO DEL ANÁLISIS Y DICTAMEN DEL INFORME DE LABORES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRESENTADO POR SU PRESIDENTE EL DOCTOR CARLOS GARCÍA CARRANZA. LO ANTERIOR ES UNA OBLIGACIÓN QUE SE NOS HA SIDO ENCOMENDADA EN MANDAMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 136 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA, QUE RIGE LA VIDA Y EL ACTUAR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIN EMBARGO, ES DE DESTACAR LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE ESTO SIGNIFICA, YA QUE DEBEMOS REALIZAR DICHA FUNCIÓN DE MANERA OBJETIVA, MÁS ALLÁ DE LAS IDEOLOGÍAS

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

30

O INTERESES, DESPOJÁNDONOS DE CRITERIOS O PREJUICIOS BASADOS EN NUESTRA RESPECTIVA FORMACIÓN POLÍTICA, PERO SOBRE MANERA, POR LA IMPORTANTE FUNCIÓN QUE REALIZA ESTE ORGANISMO EN BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD, YA QUE ES EL DEFENSOR DE LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS O LAS OMISIONES DE LAS AUTORIDADES QUE FRECUENTEMENTE NO RESPETAN LOS DERECHOS ELEMENTALES DE LOS DURANGUENSES, INTERVINIENDO LA COMISIÓN CUANDO SE DENUNCIAN POSIBLES VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, CABE DESTACAR QUE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA QUE ME HONRO EN PRESIDIR, SE VIERON ENRIQUECIDOS CON LA PARTICIPACIÓN DEL PROPIO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS DE ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, QUE PARTICIPARON EN LA REUNIÓN EN LA QUE SE LLEVÓ A CABO LA AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DEL INFORME POR PARTE DEL TITULAR DE ESTE ORGANISMO AUTÓNOMO. EN DICHA REUNIÓN DE TRABAJO, LOS QUE PARTICIPAMOS TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE RECIBIR INFORMACIÓN ADICIONAL Y PUNTUAL RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES DEL MENCIONADO ORGANISMO, LA CUAL RESULTÓ COMPLEMENTARIA DEL DOCUMENTO QUE CONTIENE EL SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES, PRESENTADO EL PASADO 29 DE MARZO ANTE ESTE HONORABLE PLENO DEL CONGRESO. LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA COMISIÓN REFERIDA, IMPLICA EN SÍ MISMO, NO SOLO LA OPORTUNIDAD DE INFORMAR A LA SOCIEDAD LOS RESULTADOS

31

OBTENIDOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010, SINO TAMBIÉN ENTRAÑA UN ACTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL PUEBLO DURANGUENSE, CONDICIÓN INOBJETABLE DE UN ESTADO DEMOCRÁTICO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, CONCLUYO ESTA INTERVENCIÓN SOLICITÁNDOLES A TODOS USTEDES, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, SU VOTO FAVORABLE PARA EL DICTAMEN QUE HOY SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA ASAMBLEA. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO, DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
--------------------------------	---------

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

32

GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	Abstencion
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO: SON 27 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, UNA  
ABSTENCIÓN SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TIENE  
POR PRESENTADO EL SEXTO INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO,  
COMPENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010.

33

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES, RESPECTO A INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO PRESENTADAS POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA, ENTONCES PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE DURANGO, Y LA ENVIADA POR LA C. DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE CONTIENEN SOLICITUD PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DICE ASÍ:

**HONORABLE ASAMBLEA:**

**A la Comisión de Tránsito y Transportes** de esta LXV Legislatura del Estado, le fue turnada para su análisis, discusión y dictamen correspondiente, Iniciativas con proyecto de Decreto: **la primera** enviada por el **C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA**, entonces Presidente Constitucional del Municipio de Durango, y la **segunda:** enviada por la **C. Diputada Karla Alejandra Zamora García**, Representante del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Quinta Legislatura, que contienen solicitud para reformar **el artículo 44 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango;** por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93, 103, 135, 176, 178 y demás relativos de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, el presente Dictamen, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El artículo 21 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, dispone que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas.

Por lo que derivado del precepto constitucional antes citado, nuestra Carta Política Local, dispone que los municipios, entre otras cuestiones tendrán a su cargo la seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

**SEGUNDO.-** En tal virtud, esta Comisión que dictamina al entrar al estudio y análisis de las iniciativas referidas en el proemio del presente dictamen, da cuenta que el artículo que se propone reformar tiene como propósito establecer en el marco legal, limitaciones al expedir permisos o licencias para conducir vehículos automotores de servicio particular para menores de edad; por lo que aquella persona que sea menor de edad entre los dieciséis y dieciocho años de edad, y que acredite satisfacer una serie de requisitos, se les podrá expedir permiso para conducir vehículo automotor particular, sin embargo, al no satisfacer dichos requisitos será inadmisibles legítimamente.

**TERCERO.-** Es por eso que afecto de coadyuvar con las autoridades de tránsito municipales, los suscritos consideramos que la reforma que ahora se propone es con el fin evitar los tantos accidentes que suceden en nuestra ciudad y en los municipios de nuestra entidad, toda vez que día a día se incrementa la incidencia de accidentes de tránsito ocasionados por los menores, acrecentando por tanto, el índice de mortalidad.

Sin embargo, con ello no significa que se pretenda obstaculizar o desalentar que los menores de edad obtengan una licencia de manejo, en virtud de que estamos conscientes de que a medida que van cambiando los tiempos y que la economía no alcanza en nuestros hogares, ambos padres se ven en la necesidad de trabajar y por consecuencia los menores tienen que valerse por sí solos al trasladarse a realizar sus actividades, tales como acudir a las escuelas, o incluso hay menores de edad que ya trabajan, y por lo tanto es necesario que cumplan con los requisitos propuestos en el presente dictamen, ya que los mismo constituyen un parámetro de seguridad tanto para ellos, sus familiares, como para la sociedad en general.

**CUARTO.-** En tal virtud los suscritos coincidimos con los iniciadores, en razón de que al momento de que se haga la solicitud de licencia de conducir para menores de edad se acompañe copia de la póliza del seguro con cobertura de daños a terceros, toda vez que de ahí se desprende que los padres verdaderamente cumplirán con su obligación de cuidar la seguridad de sus hijos y por consecuencia salvaguardar la seguridad de la ciudadanía y así de esa manera fortalecer estilos de vida saludable y generar una cultura de autocuidado de la salud, mediante la prevención de accidentes y la educación vial.

**QUINTO.-** En consecuencia, esta dictaminadora con fundamento en el último párrafo del artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ha considerado realizar algunas modificaciones a las iniciativas presentadas, en razón de que a raíz del estudio, análisis y discusión en las distintas reuniones llevadas a cabo por los suscritos, consideramos que hay aspectos que es necesario contemplar en el presente dictamen para el mejor cumplimiento y aplicación de la reforma propuesta.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, con las modificaciones realizadas a las mismas, son procedentes, permitiéndose someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

#### PROYECTO DE DECRETO

**LA HONORABLE LXV LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 44 de la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 44.-** Los padres o tutores de los menores que tengan entre 16 años cumplidos y menos de 18, podrán solicitar para estos, licencia para conducir vehículos de motor de servicio particular, previo pago de derechos correspondientes. Los menores interesados, para realizar el trámite respectivo se harán acompañar por los padres o tutores, debiendo cumplir los requisitos siguientes, además de los establecidos en los reglamentos correspondientes:

- I. Presentar solicitud en la forma que proporcione la Dirección Municipal de Tránsito y Seguridad Vial o sus equivalentes, firmada por uno de los padres o tutores, quien manifestará su responsabilidad civil con los daños que sus hijos o pupilos puedan causar a terceros;
- II. Entregar carta responsiva firmada por el padre, la madre o el tutor en donde declare bajo protesta de decir verdad que el menor sabe leer y escribir y que tiene capacidad física para conducir el vehículo conforme al permiso solicitado;
- III. Comprobar la edad con la respectiva acta de nacimiento, y acreditar la identidad del menor;

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

36

- IV. Presentar identificación del padre o tutor del menor, acreditando su domicilio con un comprobante que tenga una antigüedad mayor a tres meses;
- V. Aprobar examen de manejo y conocimiento de la ley y el reglamento de la materia.

Estos requisitos quedarán satisfechos con la constancia de aprobación expedida por la Dirección Municipal de Tránsito y Seguridad Vial o sus equivalentes;

- VI. Presentar examen médico de agudeza audiovisual efectuado por la autoridad competente en materia de vialidad;
- VII. Presentar identificación vigente, carta de buena conducta y copia de calificaciones expedidas por la institución educativa en la que curse sus estudios o del lugar donde labora;
- VIII. Entregar copia de la póliza del seguro vigente con cobertura de daños a terceros del vehículo que conducirá; y
- IX. En caso de tutela, deberá ser demostrada documentalmente.

En caso de los emancipados deberán acreditarlo con los documentos correspondientes.

La Dirección Municipal de Tránsito y Seguridad Vial o sus equivalentes podrán impartir cursos de capacitación sobre manejo a los menores de edad, o a mayores, según se estime conveniente; igualmente expedirán un holograma fluorescente, para identificación pública de los vehículos respectivos, como los autorizados para ser conducidos por el menor de edad, el cual deberá portarse en un lugar visible del parabrisas trasero; las medidas de dicho holograma serán establecidos en los reglamentos correspondientes.

Las licencias de conducir que se expidan a personas menores de 18 años y mayores de 16 años de edad, exclusivamente se autorizarán para conducir vehículos de motor en un horario diario de 6:00 a 23:00 horas, de lunes a viernes. Los sábados y los domingos el horario permitido será de las 06:00 a las 20:00 horas.

Las disposiciones del párrafo anterior no serán aplicadas a aquellas personas que acrediten ser emancipados o trabajadores.

El propietario del vehículo manejado por un menor de edad que no haya obtenido la licencia correspondiente o que lo haga fuera del horario autorizado, será sancionado por la autoridad municipal de conformidad con las disposiciones reglamentarias y para garantizar la protección de los ciudadanos, esta deberá impedir la circulación del vehículo y solamente le será



37

entregado a quien sea legalmente su propietario y previo el pago de la sanción que corresponda.

Cuando un menor de edad con licencia cometa alguna infracción en estado de ebriedad o bajo influjo de estupefacentes, sicotrópicos y otras sustancias tóxicas, la autoridad municipal deberá impedir la circulación del vehículo. En estos casos, la autoridad competente deberá observar las siguientes prevenciones:

- I. Notificará de inmediato a los padres del menor, o a quien tenga su representación legal;
- II. Cancelará la licencia hasta que cumpla la mayoría de edad, haciendo la notificación al interesado;
- III. Impondrá las sanciones que procedan, sin perjuicios de la responsabilidad legal; y
- IV. Retirar el vehículo

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Los ayuntamientos deberán realizar las adecuaciones necesarias a su marco reglamentario, en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que inicie su vigencia el presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de comisiones del Honorable Congreso del Estado de Durango, a los 27 (veintisiete) días del mes de abril de 2011 (dos mil once).

#### LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

RÚBRICA  
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA  
PRESIDENTE

RÚBRICA  
DIP. GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ  
SECRETARIO

RÚBRICA  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. SERGIO DUARTE SONORA  
VOCAL

RÚBRICA  
DIP. SERGIO URIBE RODRÍGUEZ

**VOCAL**

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA “INFORME SOBRE EL CRÉDITO DEL PROGRAMA FAIS” POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, COMO PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA PONER A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES UN PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE QUE VER CON LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN XXV Y 58 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE DURANGO, ESTABLECE PARTICULARMENTE EL ARTÍCULO 58, LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ES UNA FACULTAD EXCLUSIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTE CONGRESO LE AUTORIZÓ A LOS DIFERENTES PRESIDENTES MUNICIPALES UN CRÉDITO POR UN TOTAL DE 600 MILLONES DE PESOS CON EL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, ES DE TODOS CONOCIDO QUE LAS FINANZAS DE LOS MUNICIPIOS ESTÁN EN QUIEBRA, POR EL ADEUDO, EL CONFLICTO QUE TRAEN CON LAS CERVECERAS, ADEUDO A PROVEEDORES, ADEUDO POR LAS LIQUIDACIONES QUE FUERON DESPEDIDOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR, ESTO HA PUESTO A LOS MUNICIPIOS EN UNA CIRCUNSTANCIA BASTANTE DIFÍCIL, A TAL GRADO QUE MUCHOS DE ELLOS NO VAN A PODER HACER OBRA CON RECURSOS PROPIOS,

39

PORQUE CARECEN DE DINERO PARA HACERLO, A LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA NOS CORRESPONDE VIGILAR QUE EL CRÉDITO AUTORIZADO A LOS DIFERENTES MUNICIPIOS SE APLIQUE Y SE APLIQUE BIEN, Y PARA PODER CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS DE VIGILAR EL BUEN EJERCICIO DE ESTE DINERO, DE ESTE CRÉDITO AUTORIZADO ES NECESARIO QUE ESTE CONGRESO CUENTE CON LA INFORMACIÓN SUFICIENTE QUE NOS PERMITA VIGILAR EN SU MOMENTO LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PIPS, LA FALTA DE VIGILANCIA DE ESTOS RECURSOS,...

PRESIDENTE: PERMÍTAME, SEÑOR DIPUTADO PARA EXHORTAR A LAS COMPAÑERAS Y A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, POR RESPETO AL ORADOR PONER ATENCIÓN ASÍ COMO TODOS PEDIMOS RESPETO Y PEDIMOS SU ATENCIÓN CUANDO PARTICIPAMOS PEDIRLA EN ESTOS MOMENTOS PARA EL COMPAÑERO DIPUTADO QUE ESTÁ EN SU INTERVENCIÓN, CONTINÚE SEÑOR DIPUTADO POR FAVOR.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: GRACIAS PRESIDENTE, LOS PRESIDENTES MUNICIPALES SE PUEDEN VER TENTADOS A DESVIAR RECURSOS O A HACER OBRAS DE MALA CALIDAD, O A HACER OBRAS COSTOSAS, LA FALTA DE VIGILANCIA O LA INSUFICIENTE VIGILANCIA PROVOCA ESTE TIPO DE CIRCUNSTANCIAS Y AL FINAL, QUIENES PAGAN LOS PLATOS ROTOS, SON LOS CIUDADANOS, PORQUE SUS NECESIDADES MÁS URGENTES NO SON ATENDIDAS, HAY CASOS Y VOY A REFERIR UN EJEMPLO QUE ENTRE UNA ADMINISTRACIÓN Y OTRA, SE HACEN LAS MISMAS OBRAS, UNA

40

SOBRE OTRA, HAY UN MUNICIPIO EN EL QUE NO VOY A DECIR EL NOMBRE PARA NO INCOMODAR AQUÍ A ALGÚN COMPAÑERO, DONDE HACE DOS ADMINISTRACIONES HICIERON UNA OBRA DE DRENAJE, BUENO PUES AHORA LA NUEVA ADMINISTRACIÓN VOLVIÓ A HACER SOBRE LA NUEVA OBRA QUE YA ESTABA CONSTRUIDA UNA NUEVA OBRA DE DRENAJE, ENTONCES ESTE HECHO SE PUEDE REPETIR, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTE: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS, QUE INFORMEN A DETALLE AL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE VAN A REALIZAR CON EL CRÉDITO APROBADO BAJO EL PROGRAMA BANOBRAS FAIS, INCLUYENDO MONTOS POR OBRA, Y MEZCLA DE RECURSOS ASÍ COMO REPORTAR A ESTA SOBERANÍA DE MANERA SEMESTRAL, LOS AVANCES FÍSICOS Y EL EJERCICIO GLOBAL DE LOS RECURSOS, ESPERO COMPAÑEROS DIPUTADOS POR RESPETO A LA CONSTITUCIÓN, POR RESPETO A LOS CIUDADANOS, COMPARTAN SU VOTO FAVORABLE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: PARA SOLICITAR QUE LA INFORMACIÓN QUE ENVÍEN LOS AYUNTAMIENTOS SEA A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, GRACIAS.

SECRETARIO CARLOS AGUILERA ANDRADE: PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA, A LOS TREINTA Y NUEVE AYUNTAMIENTOS, QUE INFORMEN A DETALLE AL CONGRESO DEL ESTADO, RESPECTO A LAS OBRAS QUE VAN A REALIZAR CON EL CRÉDITO APROBADO BAJO EL PROGRAMA BANOBRAS FAIS, INCLUYENDO MONTOS POR OBRA, TIEMPOS DE EJECUCIÓN, AVANCES DE OBRAS Y RECURSOS EJERCIDOS DE MANERA SEMESTRAL.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

42

JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

SECRETARIO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA SON 27 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A NUESTRA EFICIENTÍSIMA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE

43

REGISTRO EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO: CON EL TEMA “SALUD”  
LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, INTEGRANTE DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA  
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON EL PERMISO DE LA  
PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EXISTE  
UN DICHO POPULAR MUY COMÚN ENTRE NOSOTROS CUANDO NOS  
REFERIMOS A LA SALUD, CUANDO DECIMOS QUE LO MÁS IMPORTANTE  
ES LA SALUD, PUES SIN ELLA NO SE PUEDE DISFRUTAR DE LA VIDA,  
SENCILLAMENTE NO PODEMOS HACER NADA, ES POR ELLO QUE ESTE  
RUBRO DEBE SER ATENDIDO CON MUCHA RESPONSABILIDAD POR  
TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO Y AL ANALIZAR LO EFECTUADO  
POR EL FEDERAL, AFORTUNADAMENTE, ENCONTRAMOS AVANCES  
IMPORTANTES EN DICHA MATERIA, DE SALUD, LOS CUALES SE VEN  
REFLEJADOS EN NUESTRA ENTIDAD. LA AMPLIACIÓN DE LA  
COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS HA SIDO UNA  
REALIDAD...

PRESIDENTE: PERMÍTAME TANTITO, SEÑORA DIPUTADA, PARA  
INSTRUIR A LA OFICIALÍA MAYOR SUBIRLE POQUITO AL VOLUMEN DEL  
MICRÓFONO PORQUE NO SE OYE MUCHO, SE VICIAN ESTE TIPO DE  
MICRÓFONOS, CONTINÚE SEÑORA DIPUTADA, POR FAVOR.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS HA SIDO UNA REALIDAD EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, PUES PASARON DE 45 A 95 MILLONES DE BENEFICIARIOS. ESTOS SERVICIOS DE SALUD LLEGARON A LOS 125 MUNICIPIOS MÁS MARGINADOS DE MÉXICO, EN DONDE LA CARENCIA DE ESTOS SERVICIOS ERA DEL MÁS DEL 85%; ASÍ LO RELATA EL CENSO DE INEGI RECIENTEMENTE PUBLICADO. SE DICE FÁCIL, PERO EN UNA DÉCADA SE HA HECHO MUCHO MÁS EN TÉRMINOS DE COBERTURA, QUE EN TODO LO QUE SE HIZO EN EL SIGLO XX. AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SEGURO POPULAR, DE 5 MILLONES DE BENEFICIADOS QUE SE TENÍAN EN EL AÑO 2004, LLEGÓ A CASI 45 MILLONES DE AFILIADOS; LOGRÁNDOSE UN AVANCE CONSIDERABLE. PREVIÉNDOSE QUE PARA EL 2012 SE PUEDA LLEGAR A 51 MILLONES, Y CON ELLO A LA COBERTURA UNIVERSAL, ES DECIR, QUE TODA LA POBLACIÓN DE MÉXICO TENDRÁ ACCESO A ALGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL. LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA ES HISTÓRICA, HA LLEGADO A MIL 641 MILLONES DE PESOS PARA AMPLIAR, RENOVAR Y CONSTRUIR UNIDADES MÉDICAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, POR LO QUE LA AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OTRAS ACCIONES SANITARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN HAN CONTRIBUIDO A AUMENTAR LA DEMANDA DE ATENCIÓN EN UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA ESTATAL O FEDERAL, COMO LO DEMUESTRA EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010. LAS OBRAS CONCLUIDAS SON MIL 288 CENTROS DE SALUD; 333 HOSPITALES, CUATRO DE ELLOS DE ALTA ESPECIALIDAD, Y 515 UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS. HABLANDO DE HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, DURANGO CADA

45

VEZ ESTÁ MÁS CERCA DE PONER EL SUYO EN FUNCIONAMIENTO, PARA LO CUAL EL GOBIERNO FEDERAL APORTARÁ OTROS 180 MILLONES DE PESOS ESTE AÑO, QUE SE SUMAN A LOS MÁS DE 860 MILLONES DE PESOS APORTADOS CON ANTERIORIDAD. EL HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO SE TRABAJA EN LA SUSTITUCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES; MIENTRAS QUE EL HOSPITAL GEA GONZÁLEZ CONTARÁ “CON UNA GRAN ESTRUCTURA PARA CONSULTA Y CIRUGÍA AMBULATORIA”. EN EL HOSPITAL JUÁREZ DEL CENTRO, QUE FINALMENTE Y DESPUÉS DE 25 AÑOS PUDO SER RECONSTRUIDO, SE ORIENTA SU FUNCIONALIDAD BAJO EL CONCEPTO DE HOSPITAL DE CORTA ESTANCIA, EN TANTO QUE LA RECONSTRUCCIÓN DEL HOMEOPÁTICO VA MUY AVANZADA, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR LA MEDICINA COMPLEMENTARIA. HAY UN AVANCE SUSTANCIAL EN INFRAESTRUCTURA MÉDICA DONDE DE LAS OBRAS CONCLUIDAS, MIL 288 SON CENTROS DE SALUD; 333 SON HOSPITALES, CUATRO DE ELLOS DE ALTA ESPECIALIDAD Y 515 UNIDADES MÉDICAS ESPECIALIZADAS. RESPECTO AL INTERIOR DEL PAÍS, YA ESTÁN EN FUNCIONAMIENTO LOS HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO; DE CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS Y ZACATECAS, “Y ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN EL MÁS GRANDE DE TODOS ELLOS, QUE SERÁ EL HOSPITAL DE IXTAPALUCA, EN EL ESTADO DE MÉXICO. DURANTE EL SEXENIO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN SE CREÓ EL SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN, LA ESTRATEGIA EMBARAZO SALUDABLE Y EL CONVENIO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA OBSTÉTRICA PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE LOS NIÑOS Y DE LAS MADRES, ESTOS PROGRAMAS HAN

46

PERMITIDO REDUCIR EN 64 POR CIENTO LA MORTALIDAD INFANTIL Y EN 40 LA MORTALIDAD MATERNA, DESTACÁNDOSE LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA TAMIZ, PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES EN RECIÉN NACIDOS, LA CUAL AHORA ES GRATUITA. DE IGUAL FORMA, ESTE GOBIERNO HA CREADO UN PROGRAMA ESPECIAL PARA APLICAR LA VACUNA CONTRA EL VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO, ESPECIALMENTE EN POBLACIÓN MÁS VULNERABLE, COMO LO ES EN LAS ZONAS INDÍGENAS, SITUACIÓN QUE NO SE OBSERVA NI SIQUIERA EN PAÍSES CONSIDERADOS DE PRIMER MUNDO. EN MEDICINA DE PREVENCIÓN SE HA AVANZADO CONSIDERABLEMENTE, PUESTO QUE EL 20 POR CIENTO DE LOS RECURSOS QUE SON DESTINADOS A LOS ESTADOS, A TRAVÉS DEL SEGURO POPULAR, ESTÁN ETIQUETADOS PARA ELLO. LA INVERSIÓN EN SALUD EN EL PAÍS, ES YA CERCANA AL 7 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO BAJO LA PREMISA DE LA DESCENTRALIZACIÓN, PUES 85 POR CIENTO DEL MONTO EROGADO CORRESPONDE A ASIGNACIONES FEDERALES A LOS ESTADOS. EN DURANGO, EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD REGISTRA UNA INVERSIÓN HISTÓRICA DE 1,200 MILLONES DE PESOS EN OBRA Y EQUIPAMIENTO, Y EN DONDE LA INFRAESTRUCTURA NUEVA ES DE 32 CENTROS Y 16 EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN. ENTRE LAS OBRAS CONCLUIDAS SE ENCUENTRAN HOSPITALES INTEGRALES DE LA COMUNIDAD, CENTROS DE SALUD, CENTROS DE ATENCIÓN EN PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS, ADICCIONES E INFECCIONES TRANSMISIBLES, VILLAS DE SALUD MENTAL, UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA Y EL LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA, DESTACANDO COMO OBRA CUMBRE, EL HOSPITAL REGIONAL

47

DE ALTA ESPECIALIDAD QUE ESPERA POR SU EQUIPAMIENTO. LA SECRETARIA DE SALUD DESTACÓ A SU VEZ LA INVERSIÓN INÉDITA DE 92.7 MILLONES DE PESOS PARA REMODELAR Y DOTAR DE TECNOLOGÍA DE PUNTA AL HOSPITAL GENERAL DE DURANGO, POR LO QUE UNA VEZ MÁS, SE DEMUESTRA EL FIRME COMPROMISO DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA CON DURANGO, PRIVILEGIANDO EL BIENESTAR Y LA SALUD DE TODOS LOS DURANGUENSES CON HECHOS PALPABLES Y NO CON DISCURSOS POLÍTICOS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA; TIENE EL USO DE LA PALABRA, EL DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PARA HECHOS EN RELACIÓN CON LO EXPRESADO POR LA DIPUTADA JUDITH MURGUÍA, TENEMOS QUE RECONOCER QUE FRENTE A UN FRACASO DEL PROBLEMA DE LA INSEGURIDAD NACIONAL, TENEMOS BUENOS RESULTADOS EN LOS PROGRAMAS DE SALUD Y QUE ESE MÉRITO Y LO SUBRAYO DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y DE LOS MUNICIPALES, ESE ES EL SISTEMA EN EL QUE SE TRABAJA EN LA REPÚBLICA, Y YO AGREGARÍA PUES EL MÉRITO EN ESTE CASO DEL PERSONAL MÉDICO QUE SON DURANGUENSES, LOS TRABAJADORES DEL SECTOR SALUD, ESE ES EL COMENTARIO RESPECTO A HECHOS, QUE BUENO QUE ESTÁ EN EL TEMA QUE A TODO MUNDO NOS

48

PREOCUPA Y EL COMENTARIO ES EN ESTE SENTIDO PARA FELICITAR AL DIPUTADO RODOLFO GARCÍA GUERRERO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE ESTE MES, PORQUE ESTÁ CONDUCIENDO BIEN ESTAS SESIONES DONDE MODERA EL COMPROMISO PUES DE PRESTIGIAR AL CONGRESO HACIENDO LAS COSAS COMO DEBE DE SER, DEDICÁNDONOS A LO QUE ESTAMOS, A FUNCIONAR COMO DIPUTADOS, A ESCUCHAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, FELICIDADES DIPUTADO RODOLFO GUERRERO GARCÍA.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN LA MÁS ALTA TRIBUNA DE NUESTRO ESTADO, AQUÍ EN EL CONGRESO, HEMOS VENIDO A HABLAR Y A REFORZAR CON UN BENEPLÁCITO EL PRONUNCIAMIENTO QUE HA HECHO NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, INICIARÍA, HACIÉNDOLE UN COMENTARIO QUE NO SON SOLO CIFRAS LAS QUE LA FEDERACIÓN, EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS TENEMOS O DEBEMOS DE TENER, SE HABLA DE 1,200 MILLONES DE INVERSIÓN EN EL TERRENO DE LA SALUD, SOLO POR MENCIONAR UNA CIFRA, PERO TAMBIÉN SE HA HABLADO Y NO SOLAMENTE HABLADO SINO VISTO, QUE HA HABIDO REFORZAMIENTO EN ALGUNAS ÁREAS DENTRO DEL TERRENO DE SALUD, POR EJEMPLO REGISTRANDO A NUESTRA GENTE DE MÁS ESCASOS RECURSOS DENTRO DEL SEGURO POPULAR PERO TAMBIÉN

49

TENEMOS QUE AUTOCRITICARNOS MUCHOS DICEN QUE EL SEGURO NO ES SEGURO Y MUCHO MENOS ES POPULAR, CREO QUE DEBEMOS DE SER RESPONSABLES TAMBIÉN, CUANDO DECIMOS ESTAS ASEVERACIONES, ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS LO HAGAMOS NOSOTROS, CÁMARA DE DIPUTADOS, LO HAGAMOS MÁS SEGURO Y LO HAGAMOS MÁS POPULAR, CÓMO, PRIMERAMENTE EN UNA FORMA CONCIENZUDA EXPRESAR CUANDO ASÍ SEA SI ES NECESARIO LA RATIFICACIÓN O RECTIFICACIÓN DE PUNTOS DE VISTA EN LOS MEDIOS, UNO, LA OTRA, QUE EN FORMA CONCIENZUDA HAGAMOS NOSOTROS NUESTRAS PROPUESTAS PARA QUE DISTINTAS ÁREAS SE FORTALEZCAN EXISTIENDO LAS DISTINTAS MEZCLAS DE RECURSOS, QUE POR SUPUESTO SE HACEN GRANDES ESFUERZOS PARA QUE ASÍ SEA, EL GOBIERNO ESTATAL, ME CONSTA AHORA Y ME CONSTÓ CUANDO FUI PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE HICIERON GRANDES ESFUERZOS PARA QUE ESTO SE FORTALECIERA, SE ESTABLECIERON HOSPITALES, TAMBIÉN ES CIERTO QUE ESOS HOSPITALES QUISIERAN Y QUISIÉRAMOS Y QUEREMOS QUE HAYA MEJOR ATENCIÓN EN CUANTO A MEDICAMENTOS, TAMBIÉN ES IMPORTANTE QUE NOSOTROS RECONOZCAMOS LO QUE SE HA VENIDO HACIENDO, POR OTRO LADO, EN FORMA TÉCNICA Y TEÓRICA HABLAMOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA ADMINISTRATIVA PERO TAMBIÉN YO EN ESTA OCASIÓN DESEO HABLAR SOBRE PROFESIONALIZACIÓN, UNA PROFESIONALIZACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA Y EN LOS TERRENOS DE LA SALUD, HAY EXCELENTES DOCTORES, ENFERMERAS Y PERSONAL DE SALUD, SIN EMBARGO, TAMBIÉN ES CIERTO QUE HAY MUCHAS CARENCIAS HASTA AHORA, INCLUSIVE EN LOS SALARIOS DE LAS GENTES QUE HOY

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

50

MENCIONO, CUANDO ELLOS EGRESAN DE LAS UNIVERSIDADES, SE QUIEREN IR A TODAS PARTES, MENOS AL ÁREA RURAL, Y LA PREGUNTA NO ES QUE SI SE QUIERAN IR O NO, SINO QUÉ TANTO LES VA A CONVENIR IRSE, AUNQUE EL JURAMENTO HIPOCRÁTICO, NO DICE QUE ESTÁN EN FUNCIÓN DE UN RECURSO FINANCIERO, DICE QUE ES PARA DEFENDER LA VIDA UNIVERSAL, ENTONCES EL LLAMADO ES PATA TODOS, ES PARA LA SOCIEDAD, ES PARA LOS PROFESIONALES, PERO SOBRE TODO LA RESPONSABILIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD NUESTRA QUE LA TENEMOS ESTOY SEGURO DE QUE ESTO SE FORTALEZCA, PARA QUE EN LOS MEDIOS, PARA QUE EN TODO MOMENTO RECONOZCAMOS TAMBIÉN LOS GRANDES ESFUERZOS QUE SE ESTÁN HACIENDO EN EL TERRENO DE SALUD, YO FINALMENTE LES REITERO A CADA UNO DE USTEDES Y ASÍ COMO MI COMPAÑERO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO FELICITÓ A LA MESA DIRECTIVA DE ESTE MES, YO FELICITO A TODOS PORQUE CADA UNO DE NOSOTROS HACEMOS UN ACTO DE CONTRICIÓN, DE ANÁLISIS Y DE AUTOCRÍTICA COMO DIPUTADOS QUE SOMOS Y LLEGAMOS A UNA CONCLUSIÓN, A LO QUE HEMOS VENIDO AL CONGRESO, A DEFENDER A NUESTRA GENTE Y ESTOY SEGURO QUE CADA QUIEN ESTÁ HACIENDO SU PARTE, LO HACEN LAS LEGISLADORAS, LO HACEMOS LOS DIPUTADOS PERO SOBRE TODO NO SE NOS OLVIDE QUE MUY PRONTO, PERO MUY PRONTO TENDREMOS UN CALIFICATIVO DE LA CIUDADANÍA, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

51

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO ENRIQUE BENÍTEZ.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, VENGO A ESTA TRIBUNA SOLAMENTE PORQUE SIENTO QUE LA EXPOSICIÓN QUE HACE EN ESTA TRIBUNA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, PUDIERA SER CONSTITUTIVO NO SOLO DE HECHOS, SINO HASTA DE UNA ALUSIÓN PERSONAL, INDIRECTA PERO ASÍ LA SIENTO, YO HE SIDO UNO DE LOS QUE HE DICHO Y LO SOSTENGO QUE EL SEGURO POPULAR, NI ES SEGURO Y NI ES POPULAR, Y LO SOSTENGO, Y NO DEBIÉRAMOS DE INCOMODARNOS PORQUE DIGAMOS ESTAS EXPRESIONES PORQUE EL SEGURO POPULAR FUE DISEÑADO POR EL GOBIERNO FEDERAL, AUNQUE LO INSTRUMENTE EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, ES UN DISEÑO FEDERAL, Y A NIVEL FEDERA SE HA DECIDIDO QUÉ ENFERMEDADES, QUÉ OPERACIONES Y QUÉ MEDICAMENTOS CUBRE Y CUÁLES NO, Y CUANDO SE HA MOLESTADO Y SE HA INCOMODADO TAMBIÉN EL GOBIERNO DEL ESTADO O ALGÚN FUNCIONARIO, LLÁMESE SECRETARIO DE SALUD, CUANDO COMPARECIÓ EN ESTA CÁMARA Y ME MANIFESTÉ DE ALGUNA MANERA DICIENDO QUE EL SEGURO POPULAR NO CUBRÍA NI RESOLVÍA LOS PROBLEMAS DE SALUD DE LA GENTE LO SOSTENGO, Y NO TIENE PORQUÉ HABER INCOMODIDAD NI MOLESTIA NO ES NADA PERSONAL, ES UN DISEÑO QUE SE HIZO A NIVEL FEDERAL Y NO ES ESTE CONGRESO QUIEN VA A RESOLVERLO, NO ES ESTE CONGRESO EL QUE

52

TIENE LA RESPONSABILIDAD DE SUBSANAR NI DE MEJORAR PORQUE NI SIQUIERA ESTÁ EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, EL DISEÑO DEL SEGURO POPULAR ES UN DISEÑO FEDERAL, Y SOSTENGO TAMBIÉN QUE ES LAMENTABLE QUE ESE HOSPITAL REGIONAL DE ESPECIALIDADES NO ESTÉ FUNCIONANDO, POR SUPUESTO, ES LAMENTABLE QUE UNA INVERSIÓN DE TANTOS MILLONES DE PESOS, QUE SE CONSIGUIÓ CON EL ESFUERZO DEL ANTERIOR GOBIERNO Y DE LA LEGISLATURA DE LA QUE FORMÉ PARTE, PORQUE ME TOCÓ ANDAR EN LA COMISIÓN DE SALUD BUSCANDO RECURSOS Y LUCHANDO PARA QUE SE HICIERA, NO HAYA SIDO TODAVÍA AL DÍA DE HOY PUESTO EN FUNCIONAMIENTO, CLARO QUE ES LAMENTABLE, AHÍ SI PUDIÉRAMOS NOSOTROS LOS DIPUTADOS LOCALES, HACER LOS EXHORTOS Y APROBAR LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE FUERAN CONVENIENTES PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, FINIQUITEN EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS DE UNA VEZ POR TODAS, LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE FUNCIONE Y DEJE DE SER UN ELEFANTE BLANCO COMO HOY EN DÍA SUCEDE DESAFORTUNADAMENTE, Y TAMBIÉN SOSTENGO QUE NO HAY MEDICINAS, Y QUE NO HAY DOCTORES EN MUCHAS CLÍNICAS Y EN MUCHOS DE LOS HOSPITALES REGIONALES Y HASTA EN LOS DISPENSARIOS DE LAS COLONIAS POPULARES, Y LO DIGO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA, Y NO ES PARA QUE NADIE SE ENOJE, NI ES PARA MORTIFICAR AL SECRETARIO DE SALUD NI AL GOBIERNO DEL ESTADO, ES UNA REALIDAD, INVITO AL DIPUTADO O A LA DIPUTADA QUE GUSTE, A QUE VAYAMOS JUNTOS Y AL AZAR, FÍJENSE BIEN EH, AL AZAR, ESCOJAN A QUÉ CLÍNICA O A QUÉ

53

HOSPITAL VAMOS, AL AZAR DE CUALQUIER MUNICIPIO O AQUÍ MISMO EN LA CIUDAD, HAGO EL RETO Y LA INVITACIÓN, EL QUE ME GUSTE ACOMPAÑAR, VAMOS, ESCOJAN USTEDES, Y PODEMOS CERCIORARNOS DE QUE FALTAN MEDICINAS, DE QUE NO VAN LOS MÉDICOS, Y DE QUE LLEGAN TARDE Y DE QUE NO ATIENDEN DEBIDAMENTE, NO HAY PORQUÉ ENOJARNOS, ES UNA REALIDAD, HAY QUE MEJORARLA SÍ, PERO EL SEGURO SIGO DICIÉNDOLO, NO ES SEGURO PORQUE NO LE RESUELVE A LA GENTE SUS PROBLEMAS, AQUÍ VIENE MUCHA GENTE TODOS LOS DÍAS, AQUÍ HAY PERSONAS DENTRO DEL PÚBLICO QUE NO ME DEJARÁN MENTIR, VIENEN AQUÍ A PEDIR AYUDA PORQUE ALLÁ DONDE SE LES DEBE DE BRINDAR EL APOYO LA PROTECCIÓN, NO CUBRE ALGUNAS OPERACIONES, O NO CUBRE ALGUNOS MEDICAMENTOS, O NO CUBRE ALGUNAS ENFERMEDADES, ES REAL O NO ES REAL, PREGÚNTENLE A LA GENTE, PREGÚNTENLE A LA GENTE SI FUNCIONA O NO, NO FUNCIONA Y NO ES POPULAR, PORQUE TAMPOCO LE ESTAMOS HACIENDO UN FAVOR A LA GENTE, ES CON LOS RECURSOS DEL PUEBLO CON LO QUE SE FINANCIA ESTE PROGRAMA, ENTONCES YO LO SIGO SOSTENIENDO DIPUTADO IBARRA, ENTIENDO LA POSICIÓN DE USTED, NO ES UN ASUNTO DE RECLAMO, ES SIMPLEMENTE DE FIJAR MI POSTURA, PORQUE SIGO PENSANDO QUE NI ES SEGURO NI ES POPULAR, NI HAY MÉDICOS NI HAY MEDICINAS Y OJALÁ Y PRONTO PUDIÉRAMOS COADYUVAR PARA QUE EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES REGIONAL PUEDA FUNCIONAR, ES CUANTO.

54

PRESIDENTE: ALGÚN OTRO DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, PRIMERAMENTE...

PRESIDENTE: PERMÍTAME DIPUTADO, AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR LE PEDIMOS POR FAVOR QUE EN EL ÁREA DE CURULES DE LAS DIPUTADAS Y DE LOS DIPUTADOS HAYA ORDEN MIENTRAS ESTÁ EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, MUCHAS GRACIAS, CONTINÚE POR FAVOR SEÑOR DIPUTADO.

CONTINUA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: MUCHAS GRACIAS, COMPARTIR CON LAS COMPAÑERAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, CON LA DIPUTADA JUDITH, QUÉ IMPORTANTE QUE HAYA APROVECHADO EL DÍA DE HOY PARA HACER ESTE PRONUNCIAMIENTO, Y HABLAR DE LA SALUD COMO LO HAN HECHO MIS ANTECESORES, ES HABLAR DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE TENEMOS RESPECTO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUÉ BUENO QUE COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTÉN AHORITA PARTICIPANDO EN LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS EN TODO EL ESTADO DENTRO DEL SECTOR SALUD, PERO YO CONSIDERO QUE LO MÁS IMPORTANTE, LO MÁS OBJETIVO, ES QUE SE CORRIJAN LAS DEFICIENCIAS QUE PUEDAN EXISTIR A FINES POR ALLÁ DEL MES DE OCTUBRE, PRECISAMENTE

55

PRESENTÉ UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE HICIERA ACTO DE PRESENCIA EL SECRETARIO DE SALUD, NO ERA PARA AGREDIRLO, NO ERA PARA AGRAVIARLO, ERA PARA QUE INFORMARA PRECISAMENTE LO QUE AHORITA SE ESTÁ COMPARTIENDO, QUÉ ESTABA PASANDO CON EL SEGURO POPULAR, DE QUIÉN ERA LA FALLA, DEL GOBIERNO FEDERAL, DEL GOBIERNO ESTATAL O DEL RECURSO HUMANO, Y UNA VEZ MÁS INSISTO, EL HECHO DE QUE COMPAREZCAN A COMISIONES LOS SECRETARIOS DEL DESPACHO, NO ES CON EL FIN DE EXHIBIRLOS DE MANERA NEGATIVA, YO CREO QUE ES CON LA INTENCIÓN DE SUBSANAR, DE CORREGIR, O DE LO QUE PORQUÉ NO, LO QUE HASTA ALGUNAS VECES DESCONOCEMOS, QUIÉN PAGA LAS CONSULTAS, QUIÉN PAGA LOS MEDICAMENTOS, A DONDE SE VAN ESOS RECURSOS, SI HAY CARESTÍA EFECTIVAMENTE, PERO TAMBIÉN HAY QUE VER, DEL MONTO DE LOS RECURSOS, SI ESTÁN SIENDO BIEN APLICADOS, SI NO SE ESTÁN DESVIANDO, LA SALUD, EFECTIVAMENTE EN CADA RINCÓN DE NUESTRO ESTADO HAY PROBLEMAS, PERO TAMBIÉN PORQUÉ NO TAMBIÉN HAY EFICIENCIAS Y ESO TAMBIÉN HAY QUE RECONOCERLO, NO ES MI POSTURA DE DAR LA BOFETADA PRIMERO Y DESPUÉS LA FELICITACIÓN, NO, LOS PRONUNCIAMIENTOS, LOS EXHORTOS ES CON EL FIN DE COADYUVAR, QUE BUSQUEMOS SOLUCIONES, PARA NUESTROS REPRESENTADOS, OJALÁ Y QUE HAYA ESE ACERCAMIENTO, PORQUE ASÍ LO EXTERNÓ EL SECRETARIO DE SALUD, CUANDO COMPARECIÓ AQUÍ A LA COMISIÓN EN ESTE CONGRESO Y QUÉ BUENO QUE HAYA ESA PREOCUPACIÓN, PERO QUÉ BUENO QUE DE VERAS VALOREMOS LA EFICIENCIA Y LAS FALLAS, CORREGIRLAS, QUE ES RESPONSABILIDAD DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, NO

56

ES DEL MUNICIPIO, DEL ESTADO O DE LA FEDERACIÓN Y CREO QUE ES UN MOMENTO MUY PROPIO Y MUY OPORTUNO PARA HACER EL PLANTEAMIENTO DE QUÉ PORQUE NO PUEDE RECURRIR EL SECRETARIO DE SALUD Y DE UNA VEZ SE NOS INFORME DETALLADAMENTE QUE ES LO QUE ESTÁ ACONTECIENDO, PARA NO ESTAR PERMANENTEMENTE ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTOS, QUE SE CORRIJAN Y NO ESTAR SUBIENDO A TRIBUNA QUE ES VÁLIDO, QUE ES PERMITIDO, PARA ESTAR HACIENDO ESTE TIPO DE SEÑALAMIENTO Y QUE LAMENTABLEMENTE NO HAY LA SOLUCIÓN Y DE LA MISMA MANERA TAMBIÉN APROVECHO PARA FELICITAR AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y OJALÁ Y QUE EN LOS PRÓXIMOS PERÍODOS NOS VEAMOS TODAS Y TODOS EN ESE MISMO ESPEJO, ES CUESTIÓN DE QUE ANALICEMOS SI ESTAMOS RESPONDIENDO CON RESPETO A QUIEN HACE USO DE LA PALABRA, LA VERDAD ME UNO AL LLAMADO DE ATENCIÓN, PERO OJALÁ Y TENGAMOS ESE ESPEJO EN LAS PRÓXIMAS SESIONES, Y TAMBIÉN APROVECHO PARA FELICITAR A TODOS LOS NIÑOS DE NUESTRO ESTADO Y QUE COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS TIENEN EL MISMO PROBLEMA, DE QUE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE QUE LOS DIRIGENTES DE LOS PARTIDOS, PIENSAN QUE TENEMOS LA SOLVENCIA ECONÓMICA PARA ESTARLES DANDO UN MÍNIMO DETALLE, ALGÚN OBJETO, PERO DESAFORTUNADAMENTE, PUES COMO DICEN POR AHÍ, ALGUNOS DIPUTADOS ESTAMOS SECOS, NO TENEMOS UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA DARLES ESA COSA MÍNIMA QUE PIDAN, UN OBJETO, UNA ATENCIÓN, FELICIDADES A TODOS LOS NIÑOS DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE ENTIENDAN OJALÁ QUE LA VERDAD EN EL

ACTA DE LA SESIÓN del 28 de Abril de 2011,  
Sesión Ordinaria Segundo Período Ordinario de  
Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional.

57

CONGRESO NO EXISTEN ESOS RECURSOS, NO SÉ CUAL SEA LA INTENCIÓN POR AHÍ DEL BALÓN, QUÉ BUENO YO VOY A COMPARTIR CON EL DIPUTADO POR AHÍ, PARA QUE ME DIGA CUÁL ES LA MANERA DE CONSEGUIR ESOS BALONES Y HACERLOS LLEGAR A DONDE MÁS LOS NECESITAN, MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, ES CUANTO.

PRESIDENTE: MUY BIEN SEÑOR DIPUTADO, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A LA SIGUIENTE QUE SE VERIFICARÁ EL DÍA MARTES (3) TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA  
PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ  
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS AGUILERA ANDRADE  
SECRETARIO**